



POR LA CUAL SE RESUELVE RATIFICAR LA RESOLUCIÓN AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 328/2023 “POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DENOMINADO: “ORGANIZACIÓN, READECUACION Y PUESTA EN VALOR DE LAS COLECCIONES ARQUEOLOGICAS DEL MUSEO ETNOGRAFICO DR. ANDRES BARBERO””.-

San Lorenzo, 16 de mayo de 2023
Acta N° 10 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 2424, de fecha 28 de abril del corriente año, de la Arq. Sonia Rodríguez, Directora de Extensión Universitaria de la FADA, por el cual solicita la aprobación del Proyecto de Extensión Universitaria Multi Carreras, “Organización, readecuación y puesta en valor de las colecciones arqueológicas del museo etnográfico DR. Andrés Barbero”.-

El Artículo 84° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, son deberes del Decano, inciso f) Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta de las mismas al Consejo Directivo. -

La Resolución Ad referéndum del Consejo Directivo N° 328/2023 “POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DENOMINADO: “ORGANIZACIÓN, READECUACION Y PUESTA EN VALOR DE LAS COLECCIONES ARQUEOLOGICAS DEL MUSEO ETNOGRAFICO DR. ANDRES BARBERO””.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **RATIFICAR** la Resolución Ad referéndum del Consejo Directivo N° 328/2023 de fecha 10/05/2023.-

Art. 2°: **APROBAR** el Proyecto de Extensión Universitaria denominado: “Organización, readecuación y puesta en valor de las colecciones arqueológicas del museo etnográfico Dr. Andrés Barbero”, como se describe a continuación:

a) Nombre del Proyecto:

“Organización, readecuación y puesta en valor de las colecciones arqueológicas del museo etnográfico DR. Andrés Barbero”.

b) Institución Organizadora: Museo Etnográfico Dr. Andrés Barbero.

c) Facultades, Instituciones u organizaciones involucradas: FADA –UNA – carrera de Arquitectura; FF. UNA carrera de Historia.

d) Tutores de la FADA:

Carrera Arquitectura / Prof. Arq. Angela Fatecha / N° CI 3.267.771

e) Breve descripción de la Actividad:

El proyecto apunta a mejorar los sistemas de almacenamiento y conservación de las colecciones arqueológicas del Museo, de acuerdo a las recomendaciones vigentes en la materia y, a la vez, organizar los materiales de modo a que estos puedan ser consultados de manera fácil y segura por el personal del museo y los investigadores, permitiendo así tener un mejor acceso a los datos y las colecciones para realizar futuras investigaciones, además de montar un depósito visitable para los que acudan al Museo.



POR LA CUAL SE RESUELVE RATIFICAR LA RESOLUCIÓN AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 328/2023 “POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DENOMINADO: “ORGANIZACIÓN, READECUACION Y PUESTA EN VALOR DE LAS COLECCIONES ARQUEOLOGICAS DEL MUSEO ETNOGRAFICO DR. ANDRES BARBERO””.-

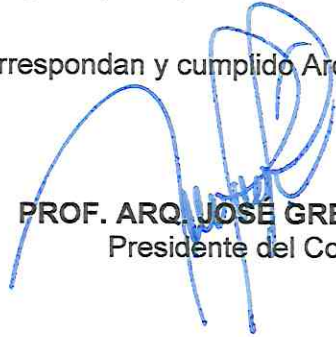
Dicho proyecto fue presentado también al Fondo Nacional de la Cultura y las Artes, FONDEC y fue adjudicado en marzo de 2023 con una ayuda monetaria para la adquisición de insumos y mobiliarios (Proyecto 110M-IC338-2023)

Art. 3°: **DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO** el mencionado Proyecto de Extensión Universitaria.-

Art. 4°: **ENCOMENDAR** a la Dirección de Extensión otorgar los créditos académicos a los estudiantes que hayan participado, previa presentación de la documentación que avale.-

Art. 5°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido Archivar.-


LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad


PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo